

**Módulo profesional:** Formación y orientación laboral **FOL**  
Código: 0106 Duración: 96 horas  
Ciclo formativo de grado medio Farmacia y Parafarmacia  
M<sup>a</sup> Alharilla Ruiz de Adana Soriano

### 1.-OBJETIVO GENERAL DE CICLO

A) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

B) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

C) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

D) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

### 2.- Las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

A) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

B) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

C) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

D) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

F) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

G) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia

### 3. -los objetivos del módulo:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector farmacéutico.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "aprender-haciendo", a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesión

#### 4.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RESULTADOSMAPRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo.</li> <li>• Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales.</li> <li>• Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>• Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.</li> <li>• Se han reconocido las distintas posibilidades laborales en el ámbito de la Unión Europea.</li> </ul> <p>Se han conocido los derechos y deberes de trabajadores y empresarios</p>
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación.</li> <li>• Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito.</li> <li>• Se han reconocido los elementos esenciales del contrato.</li> <li>• Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar.</li> <li>• Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.</li> <li>• Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.</li> <li>• Se han analizado los pactos anexos a un contrato que es frecuente firmar y sus peculiaridades.</li> </ul>
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>• Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</li> <li>• Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.</li> </ul> <p>Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar</p>
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.</li> </ul> <p>Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica.</li> <li>• Se han comprendido las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</li> <li>• Se han distinguido los tipos de despido y se ha sabido calcular las indemnizaciones correspondientes.</li> </ul>
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.</li> <li>• Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores</li> <li>• Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección.</li> </ul> <p>Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato</p>
<p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>• Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</li> <li>• Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</li> <li>• Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</li> <li>• Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>• Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</li> <li>• Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> </ul>
<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>• Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</li> <li>• Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.</li> <li>• Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento..</li> <li>• Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.</li> </ul>
<p><b>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.</li> <li>• Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.</li> <li>• Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.</li> </ul> <p style="margin-left: 40px;">Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias</p>
<p><b>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.</li> <li>• Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.</li> <li>• Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.</li> <li>• Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.</li> </ul> <p style="margin-left: 40px;">Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos</p>
<p><b>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.</li> <li>• Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.</li> <li>• Se ha analizado el proceso de control y gestión del riesgo.</li> <li>• Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.</li> <li>• Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.</li> <li>• Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.</li> <li>• Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> </ul>
--	--

**.- CONTENIDOS:**

**Búsqueda activa de empleo:**

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro. Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con El Técnico en Farmacia y Parafarmacia. Formación profesional inicial. Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

**Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo

de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos en el establecimiento según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces. Similitudes y diferencias.

La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.

- La participación en el equipo de trabajo. Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

- El proceso de toma de decisiones

#### **Contrato de trabajo:**

- El derecho del trabajo. Relaciones Laborales. Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de .Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El salario. Interpretación de la estructura salarial. Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as .Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales .Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Conflictos laborales.

Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.

Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

#### **Seguridad social, empleo y desempleo:**

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

#### **Evaluación de riesgos profesionales:**

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el establecimiento.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

### **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

### **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

### **.-LA EVALUACIÓN./CALIFICACIÓN.**

#### **Criterios generales aplicables**

**La evaluación será continua** .- Se evaluará al alumnado por la consecución de los objetivos generales, las capacidades terminales y criterios de evaluación correspondientes a cada módulo profesional así como la competencia profesional característica del título

**La evaluación será continua** en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza /aprendizaje del alumnado. Al término de dicho proceso habrá una Calificación Final que de acuerdo con dicha evaluación continua valorará los resultados conseguidos por el alumnado. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere de la asistencia regular a clase y actividades programadas para los distintos módulos profesionales.

Se realizará a través de la observación sistemática del funcionamiento de la clase, de pruebas escritas, presentación de trabajos individuales y grupales, así como el orden y presentación de los trabajos además de la puntualidad en la entrega.

1.- La evaluación se realizará atendiendo a:

1-Valoración de conductas y actitudes del alumno/a. Se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y valorando: (Cualidades personales) actitud frente al trabajo, hábito de trabajo,(Participación/Ejecución) respeto y aceptación de las ideas de los demás, aportación de ideas propias, respeto por el material, interrelación con los demás, participación activa en clase( Iniciativa Personal)... **Indicadores. Competencias.**

2- Realización de pruebas escritas para comprobar la adquisición de **contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales:**

Pruebas objetivas tipo test con respuestas cerradas de elección múltiple, de completar, de afirmación-negación, etc.)

Pruebas de respuestas cortas.

Pruebas de desarrollo



Pruebas prácticas que requieran la resolución de problemas.

3 - Trabajos individuales. Se valorará la presentación, la coherencia, la puntualidad en la entrega, la exposición del mismo y las fuentes utilizadas.

4 - Trabajos en grupo. Se valorará el funcionamiento del grupo (participación de todos los miembros, distribución de funciones y responsabilidad de los miembros...), la presentación, la puntualidad en la entrega, la coherencia, la exposición del mismo y las fuentes utilizadas.

## CRITERIOS DE CALIFICACION

## CRITERIOS GENERALES

.-Para cada una de las evaluaciones la calificación global será la resultante de sumar la nota obtenida en cada uno de los siguientes apartados y en las ponderaciones siguientes:

Pruebas teórico-prácticas	de un 90% a 60%
Trabajos individuales y/o colectivos (Dinamicas)	de un 10/ a un 30%
Conducta y actitudes del alumnado	10%

- **Se aprueba la evaluación** al obtener una calificación global o superior a 5 puntos después de aplicar las correspondientes ponderaciones, teniendo en cuenta que será necesario para proceder a las ponderaciones y calcular la nota de la evaluación que en cada uno de los apartados el alumno obtenga como mínimo 4 puntos de puntuación directa sin ponderar.

- **Se aprueba el módulo** cuando la media aritmética de las distintas evaluaciones resulte una calificación igual o superior a 5 puntos,

## CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- Si en una evaluación debido a los contenidos programados y el desarrollo del módulo atendiendo a las características del alumno, hiciese imposible la realización de trabajos, las pruebas teórico-prácticas se ponderarían en un 90% así como si fuese imposible la realización de pruebas teórico- prácticas, los trabajos asumirían el 90% de la calificación. En el caso de que en una evaluación se compartiera Teoría/Práctica y Trabajos se aplicara el porcentaje anteriormente expresado

- Los trabajos individuales y colectivos se ponderarán hasta un máximo de un 30% teniendo en cuenta el número y dificultad de los mismos, en este sentido se podrán ponderar desde un 10% a un 30% asumiendo las pruebas teórico-prácticas el porcentaje no atribuido a los trabajos Y un mínimo de un 10%. Cabe también la posibilidad de que no puntúen en la calificación de módulo al no cumplir con los requisitos exigidos para su elaboración

## CRITERIOS DE CALIFICACION PARA ALUMNOS CON EVALUACIONES SUSPENSAS. RECUPERACIÓN. EXAMEN FINAL.

El alumnado que no superen la evaluación podrán recuperar la misma atendiendo a los criterios siguientes:

- a) el alumnado que no hayan superado alguna o algunas de las evaluaciones debido a las pruebas teórico-prácticas, podrán recuperar bien a lo largo del trimestre siguiente (recuperación) o al final del curso, a través una prueba teórico-práctica que recoja los contenidos de toda la evaluación o evaluaciones no superadas.
- b) El alumnado que no haya superado la evaluación por no haber entregado los trabajos requeridos o haber obtenido una puntuación inferior a 5, deberán entregarlos en el trimestre siguiente o en todo caso antes de la evaluación final del módulo.
- c) El alumnado que no hayan recuperado las evaluaciones de acuerdo con las instrucciones anteriores y por lo tanto no superen el módulo, deberán presentarse a un examen final y superar una prueba de contenido teórico-práctico de todo el módulo.(evaluaciones no superadas)
- d) El alumnado que hayan perdido el derecho a la **evaluación continua** puesto que esta implica la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas del módulo (generalmente entre un 15% sin justificar y un 25% aunque sea aunque sea con causa justificada) tendrán que ser evaluados en una evaluación final (JUNIO) después de la evaluación correspondiente.

Una prueba de contenido teórico-práctico            90%

Trabajos individuales                                    10%

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener como mínimo un 5 de puntuación directa en ambos apartados para proceder a efectuar la ponderación.

NOTA. El profesor/a adaptara estos criterios generales a la especificidad del módulo profesional que imparta . Y costarán en el cuaderno del profesor/a

El resultado de todo el plan de trabajo sumará una calificación que será la puntuación que el alumno/a obtenga. El tipo de evaluación (inicial, sumativa , continua) forma el sistema de calificación del alumno/a expresado en una escala numérica. Para aquellos alumnos/as que no promocionen se les realizará actividades de recuperación, refuerzo y apoyo según los casos que puedan presentarse.

El número de pruebas a realizar en cada evaluación va a depender de la complejidad de la materia, habiendo pruebas por evaluación, por unidades didácticas o por bloques de contenidos